EMPRESA: FEMSA SALUD S.p.A. RC2205175 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: domingo, 3 de marzo de 2024 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 76.485.515-9 Nombre/Razón FEMSA SALUD S.p.A. Social: Tipo SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Establecimiento: Dirección: El Salto, City Park 1 Número: 4875 Dpto./Oficina: Of. 601 Comuna: **HUECHURABA REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre María Angélica Tapia contacto: *E-mail maria.tapia@femsasalud.com; regifarma.asesorias@gmail.com contacto: +56982893523 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: María Angélica Tapia Rut: 15.044.318-0 Cargo: Asesor Dirección: El Salto, City Park 1 Número: 4875 Dpto/Oficina: Of. 601 Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 227306172 Fax: Dirección E-mail: maria.tapia@femsasalud.com Representante Legal Nombre completo: Leonardo Salido Ávila Rut: 25.250.688-8 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Of. 601 Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 22730 6172 Fax: Dirección E-mail: leonardo.salido@femsasalud.com Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 3215 * N° correlativo interno: 63 [registro propuesto: C-63/24] SAMY POLVO SUELTO * Nombre: *¿Incluye variedades? ● Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No
* Forma Cosmética:	polvo
* Uso Cosmético:	Maquillaje
* Finalidad Cosmética:	Polvo (compacto o suelto) Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	✓ Propia ✓ Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	ZZZZZYYXTT
* Descripción:	ZZZZ:consecutivo ascendente que indican la cantidad de productos que se han fabricado en producción YY: dia de fabricacion X: mes de fabricacion TT: año de fabricacion

Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
TALC	61,03				
MAGNESIUM STEARATE	1,34				
ZINC STEARATE	0,66				
DIMETHICONE/VINYL DIMETHICONE CROSSPOLYMER					
SILICA					
PROPYLPARABEN	0,3				
METHYLPARABEN	0,28				
FRAGRANCE	0,20				
MICA	0,13				
ISOPROPYL MYRISTATE	0,06				
CI 77891	PUEDE CONTENER				
CI 77492	PUEDE CONTENER				
CI 77491	PUEDE CONTENER				
CI 77499	PUEDE CONTENER				
CI 19140	PUEDE CONTENER				
CI 15850	PUEDE CONTENER				

_					
	* Variedades				
	Nombre				
	TONOS EL 1 AL 10				
	TOUCH MATTE.				
	SUNSHINE GLOW				
ı	COBRE GLAM				
	DORADO CHIC				
	GOLD SUNSET				
	LUMINOUS DAY				

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa Dirección País Función

COSMETICOS SAMY S.A	LA CARRERA 51	COLOMBIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
INTERCARRY LOGÍSTICA LIMITADA	Av. Jorge Alessandri	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL
MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	DISTRIBUIDOR
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	IMPORTADOR
FEMSA SALUD S.p.A.	El Salto, City Park 1	CHILE	DISTRIBUIDOR
FEMSA SALUD S.p.A.	El Salto, City Park 1	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia						
Envase Venta Público y Promoción						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
Estuche de PEHD ,impreso y/o etiquetado, con tapa de PS ,con charola de PEHD, con o sin estuche de cartulina y/o PVC, impreso y/o etiquetado.	18		Estudio de estabilidad estantería			
Uso Profesional						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>						

1

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver